

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSTURISNAL" S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2012

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en su art. 279, literal 4, y a la resolución de la Superintendencia de Compañías No 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el registro en el cual establece que, "Comisario es el organismo Fiscalizador y Controlador de la Empresa", en la que menciona que es atribución del Comisario controlar el movimiento económico de la compañía y presentar el correspondiente informe a la Junta General, y en cumplimiento a lo dispuesto, tengo a bien presentar a Uds. El presente dictamen correspondiente al periodo fiscal 2012, fundamentados en las pruebas de los registros contables y exámenes de la documentación de sustento.

PARTE ADMINISTRATIVA

La Gerente y Presidente han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente de la República del Ecuador. La Empresa está en marcha con la predisposición al trabajo de los señores accionistas, sin embargo la falta de colaboración de algunos de ellos no se ha podido cumplir con los objetivos planteados, a pesar de eso la compañía administrativamente se encuentra al día con las Instituciones que la regulan, se tiene las debidas seguridades al respecto de Activos Fijos y Fondos de la Entidad. Se ha venido cumpliendo a cabalidad con las normas legales, Ley de Compañías, en los Estatutos de la Compañía y demás resoluciones determinadas por la Junta General.

CONTROL INTERNO

En mi opinión y de acuerdo a las revisiones efectuadas durante este periodo las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia están registradas en los libros de contabilidad, tomando en cuenta el marco de referencia asignados por la Ley, los principios de contabilidad generalmente aceptados y en base a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

DICTAMEN SOBRE BALANCE

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo se ha revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos en el Efectivo por el año terminado. Una vez revisados los Estados Financieros, debo manifestar los siguientes aspectos:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, se procedió con la contratación de Asesores Contables, intervención que fue necesaria para ejecutar las

actividades de Implementación de NIIF's, para lo cual se contó con la participación de la Directiva y la señorita Contadora. Para efectuar este proceso, procedieron con la Capacitación del Personal, actividad imprescindible para el conocimiento general de la Normativa Internacional, previa a su aplicación en la Compañía. Posteriormente, se han realizado el análisis correspondiente de la situación actual de la Compañía, en los aspectos Económico, Financiero, y Tributario; así como las políticas establecidas y demás Leyes que rigen el desarrollo de sus actividades, el resultado de dicho análisis permitió conocer que la Compañía no sufrirá grandes cambios, es decir; la aplicación de la normativa Internacional tendría un Bajo Impacto en aplicar las Políticas Financieras y Administrativas, a fin de mejorar sus procesos y mantener la estabilidad de la misma.

Finalmente, procedieron con la elaboración de los Estados Financieros bajo la Normativa Internacional y Políticas ya establecidas, para el respectivo registro y Presentación de Balances bajo NIIF's; el mismo que cumple en propiedad y consistencia, según lo plantea la Superintendencia de Compañías, lo cual da una base razonable a para mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros del periodo 2012 presenta razonablemente la información, en todos los aspectos importantes; las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables, a lo cual también se han verificado uno a uno los documentos que han formado parte para la elaboración de la Contabilidad de este periodo, su legalidad, exactitud y registro es correcto y razonable, los resultados obtenidos en el Balance que se presenta se ajustan a la realidad.

Teniendo el siguiente resumen:

Ingresos 2012	213.182,11	Utilidad del Ejercicio	3.717,51
Costos de Vta. y Producción	210.159,16	Cuentas por Cobrar	17.040,41
Egresos 2012	21.348,00	Cuentas por Pagar	12.640,58

RECOMENDACIONES

Mantener el sistema de trabajo al interior de la compañía con la participación activa, crítica y siempre constructiva de cada uno de los señores accionistas, al mismo tiempo recomiendo a los señores accionistas una mayor preocupación en sus responsabilidades, con el fin de que la compañía se mantenga a flote.

En relación a la Implantación de Políticas Financieras y Administrativas, y la adopción de la Normativa Internacional, es necesario dar cumplimiento a lo establecido en las Notas Explicativas a los Balances, para mantener un control y consistencia al momento de realizar los registros pertinentes, que reflejen una estructura y confianza en la información presentada en los mismos, como se lo ha realizado hasta la fecha.

Informe que pongo en consideración de la magna Junta General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRANSTURISNAL S.A.

Atentamente,



Sr. Piedra Orellana Flavio Mario
C.I. 0703652859
COMISARIO PRINCIPAL